



### **PLIEGO DE CONDICIONES REG 2025-017**

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, pone a consideración de **los aliados y cooperantes que manifestaron interés en participar en el proceso** para la contratación del desarrollo de actividades inherentes al proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO ”** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puracé - Cauca.

Harán parte del presente proceso Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, el proyecto aprobado y las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de Puracé - Cauca, y aprobado con código **BPIN 2025195850001** los cuales serán remitidos junto con la invitación a cotizar y publicados en nuestra página web [www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co).

#### **Invitación a veedurías**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en nuestra página web [www.SIEC SEM SAS.gov.co](http://www.SIEC SEM SAS.gov.co)

#### **Compromiso anticorrupción**

Los Proponentes con su presentación de la propuesta entenderán que prestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación**



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes

### **Comunicaciones**

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito Al gerente a través del correo electrónico [juridico@siec.gov.co](mailto:juridico@siec.gov.co) en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes. SIEC SEM SAS no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación REG 2025-017; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

### **Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

### **Definiciones**

- **Adjudicación:** Es la decisión final de SIEC SEM SAS, expedida por medio de un acto, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- **Contratista:** Es el Proponente que resulte adjudicatario y que suscribe el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- **Contrato:** Es el negocio jurídico que se suscribirá entre SIEC SEM SAS y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.





- Oferta: Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
- Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Primero en el Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
- Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- Aliado o cooperante: empresas y o entidades que comparten objetivos y fines con SIEC SEM SAS que les permitan aunar esfuerzos a fin de consolidarse como aliados estratégicos y que han suscrito previamente un convenio marco para tal fin
- TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

## Descripción del servicio a contratar:

Que el proyecto de inversión denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de Puracé - Cauca, y aprobado con código **BPIN 2025195850001**, es concordante y contribuye con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que mediante el Decreto No. 017 del 13 de marzo del 2025, el Municipio de Puracé - Cauca viabilizó proyectos de inversión.

Que el proyecto de inversión denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL**



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



**CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO**", identificado con el código BPIN 2025195850001 CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos generales para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

Que, el artículo 1 y 2 del precitado decreto, **VIABILIZÓ, PRIORIZÓ, APROBÓ Y DESIGNÓ EJECUTOR** del proyecto de inversión "**ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO**", identificado con el código BPIN 2025195850001 , por un valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$1.584.752.715,00) M/CTE** financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR, de igual manera, **DESIGNÓ** como entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación a la **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS**.

Que el municipio de Puracé - Cauca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.1.1 del decreto 1821 de 2020 "Ejercicios de planeación para la asignación para la inversión regional" y con fundamento en el artículo 35 de la ley 2056 e 2020, que a la postre reza " Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos", procede a la priorización y aprobación de los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos de asignación para la inversión regional a cargo del SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Que el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO**" código **BPIN 2025195850001**, cuenta con concepto técnico único integrado de viabilidad emitido por parte de la Secretaría de Planeación conforme los requisitos dispuestos en el acuerdo único de la comisión rectora para la presentación y viabilización de proyectos además del acuerdo único del SGR para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora.

Que el proyecto "**ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO**" código **BPIN 2025195850001**, surtió el proceso de presentación





y viabilización por parte del municipio de Puracé - Cauca. Que la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión es **SIEC SEM SAS**,

Que **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS**, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2025, enviado al correo electrónico de Puracé Cauca, **ACEPTE** la designación como entidad ejecutora e instancia para adelantar la contratación del proyecto de inversión **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”**, identificado con el código BPIN 2025195850001, en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, así como a la normativa del Sistema General de Regalías.

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”** con código **BPIN 2025195850001**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con municipio de Puracé - Cauca y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”** con código **BPIN 2025195850001**, requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

Objetivo Específico	Producto	Actividad
1. Mejorar las condiciones para la práctica deportiva.	1.1. Construir Espacios Deportivos	Incentivar la Práctica Deportiva.
2. Construir cubiertas a las placas deportivas existentes.	2.1. Mejora de los Espacios Deportivos.	Reducción del Sedentarismo.
3. Realizar mantenimiento de los escenarios existentes.	3.1. Espacios deportivos adecuados para la práctica.	Incentivar la práctica deportiva y recreativa.





De conformidad con lo anterior se hace necesario iniciar el proceso de contratación necesario con el fin de contratar el siguiente:

**1- OBJETO.**

EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO ”** según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código **BPIN 2025195850001**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

**2- ACTIVIDAD**

**“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO ”**

**ALCANCE DEL OBJETO:** La alternativa formulada consiste en la construcción de dos (2) espacios de infraestructura deportiva, uno en el corregimiento de Santa Leticia y el otro en la vereda Rio Negro del municipio de Puracé - Cauca.

Para la construcción de esta infraestructura, se desarrollarán en general, las siguientes actividades:

- Realizar obras preliminares
- Estructura y concretos
- Instalaciones Hidrosanitarias
- Cubierta
- Estructura metálica
- Adecuación de Porterías y cancha
- Graderías
- Instalaciones Eléctricas
- Apantallamiento

Lo anterior, en estricta armonía con lo dispuesto en los documentos técnicos de soporte, MGA y demás asociados al proyecto aprobado por el Municipio de Puracé - Cauca, al igual que su ficha BPIN **2025195850001**.

Según las especificaciones definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por el municipio de Puracé Cauca, y



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

aprobado con código **BPIN 2025195850001**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	15	00	Servicio de sistemas eléctricos
72	15	19	00	Servicio de albañilería y mampostería
72	15	27	00	Servicio de instalación y reparación de concreto
80	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo Comprometer x
5425	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00IL-4301-1604-2025-19585-0001 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y VEREDA DE RÍO NEGRO MUNICIPIO DE PURACÉ CAUCA	NACIÓN	IL19585	\$1.474.182.261,00

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del [Plan Anual de Adquisiciones 2025](#).

## 5- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que la ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - SIEC SEM SAS es una entidad pública descentralizada indirecta de carácter académico, conformada por Instituciones de Educación Superior estatales en desarrollo de la potestad señalada en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia y de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tiene la misma naturaleza jurídica y las mismas prerrogativas de las Universidades Públicas que la conforman, sujetándose al mismo régimen jurídico de éstas en la prestación de los servicios a su cargo y gozando del principio de la autonomía universitaria que le es igualmente aplicable.

SIEC SEM SAS se constituyó como Corporación sin ánimo de lucro con el régimen legal previsto en el Código Civil y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un **Régimen Especial de Contratación** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

Que SIEC SEM SAS desarrolla su misión institucional en todos los campos de acción del que hacer científico y académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporadas y de acuerdo con su naturaleza jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo colombiano siendo factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten el conocimiento, técnica y ciencia, coadyuvando a la integración y desarrollo del país desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico.

El Municipio de PURACE-COCONUCO, Cauca, conforme al diagnóstico realizado por parte de la administración municipal, evidencia la falta, en gran parte de su territorio, de espacios de infraestructura deportiva para la población del municipio.

Para satisfacer la necesidad antes descrita, se requiere implementar y fortalecer programas y proyectos concretos para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva, que incluya como objetivo principal, el motivar a la comunidad respectiva a la importancia del deporte, lo que conlleve a incrementar el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio de Purace-Coconuco, Cauca.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 POR PURACÉ, CON EL CORAZON, incluye dentro de sus ejes programáticos, la línea estratégica “COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA SOCIAL”; cuyo programa implementa la “FOMENTO A LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ”.

En la actualidad, en el corregimiento de Santa Leticia y la vereda de Rio Negro del municipio de Puracé- Coconuco presenta una problemática, enmarcada a la falta de infraestructura deportiva, idónea para su debido funcionamiento.

En ese orden de ideas, el Municipio de PURACE-COCONUCO, Cauca, considera de vital



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

importancia atender de manera oportuna la deficiencia estos espacios en el municipio, adelantando el proceso respectivo para la **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE – COCONUCO”** con su proceso licitatorio correspondiente para la ejecución del proyecto antes mencionado.

La ejecución del proyecto **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE – COCONUCO”** es una muestra del esfuerzo y las acciones que viene adelantando la administración municipal de Puracé-Coconuco– Cauca, en la obtención de mayores recursos que permitan financiar obras y proyectos necesarios para atender las necesidades de la población en los diferentes sectores (cultura, educación, deporte, infraestructura, servicios públicos, entre otros). Este proyecto va encaminado a ofrecer una alternativa de solución en cuanto a infraestructura deportiva se trata.

La falta de soluciones de acceso a servicios deportivos puede darse en diferentes entidades territoriales y diferentes contextos sociales y económicos, siendo estos espacios una necesidad recurrente y el no contar con este tipo de equipamientos trae consecuencias negativas como la pérdida de representatividad en la toma de decisiones en comunidad, escaso desarrollo de actividades propias de las comunidades, perdiendo valores y tradiciones propias, aumentando así el bajo sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad y el menoscabo de los procesos de participación social, estos espacios de interacción deportiva nos permite fomentar el deporte, permitiendo garantizar una vida más saludable.

Por lo tanto, la implementación de este proyecto, es una alternativa de solución que pretende incrementar la calidad de la infraestructura deportiva del municipio, entendiendo que este es un espacio de vital importancia para la población y de desarrollo social, intelectual y humano para los mismos.

Asimismo, este proyecto pretende dar solución al corregimiento de Santa Leticia y a vereda Rio Negro, las cuales, presentan una problemática, enmarcada en la falta de infraestructura idónea para su debido funcionamiento.

La alcaldía municipal de Puracé-Coconuco, Cauca, a través de su oficina de planeación municipal verificó la ausencia de la infraestructura deportiva en el municipio, donde encontró que existía la necesidad de realizar la construcción de los mismos en corregimiento de Santa Leticia y la vereda de Rio Negro.

Es por ello que se presenta el proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE – COCONUCO”**, como una alternativa de solución a los escases de infraestructura deportiva adecuada para el desarrollo de un correcto servicio.

### CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

**PLAN DE DESARROLLO NACIONAL:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

**TRANSFORMACION:** 2. Seguridad humana y justicia social.

**CATALIZADOR:** 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.

**PILAR:** 03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



**PROGRAMA:** 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** LA FUERZA DEL PUEBLO 2024 – 2027

**ESTRATEGÍA:** DEPORTE Y RECREACIÓN.

**PROGRAMA:** COBERTURA EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA PREVENTIVA.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** POR PURACÉ, CON EL CORAZÓN 2024 – 2027

**ESTRATEGÍA:** COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA SOCIAL.

**PROGRAMA:** FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ.

En el Municipio de Puracé - Coconuco, Cauca existen pocos escenarios deportivos que cuenten con una infraestructura adecuada para la práctica de actividades recreo-deportivas. De igual manera, el Municipio cuenta con una alta demanda de usuarios, lo que ha conllevado a que la oferta de los servicios que prestan los escenarios deportivos existentes, no sea suficiente ni se encuentre en condiciones óptimas para el desarrollo de dichas actividades.

El Municipio de Puracé - Coconuco, Cauca, cuenta con cuatro (4) corregimientos, entre los cuales se encuentran los Corregimientos de Santa Leticia y Paletará, quienes actualmente disfrutan de escenarios deportivos, sin embargo los mismos no disponen de una infraestructura adecuada para una correcta prestación del servicio, en tanto, específicamente la placa deportiva del Corregimiento de Santa Leticia y la de la Vereda Río Negro del Corregimiento de Paletará, no cuenta con una cubierta imposibilitando en muchas ocasiones una práctica deportiva segura, cómoda y agradable para la comunidad habitante en dicho sector.

La alternativa formulada consiste en la construcción de dos (2) espacios de infraestructura deportiva, uno en el corregimiento de Santa Leticia y el otro en la vereda Rio Negro del municipio de Puracé - Cauca.



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)

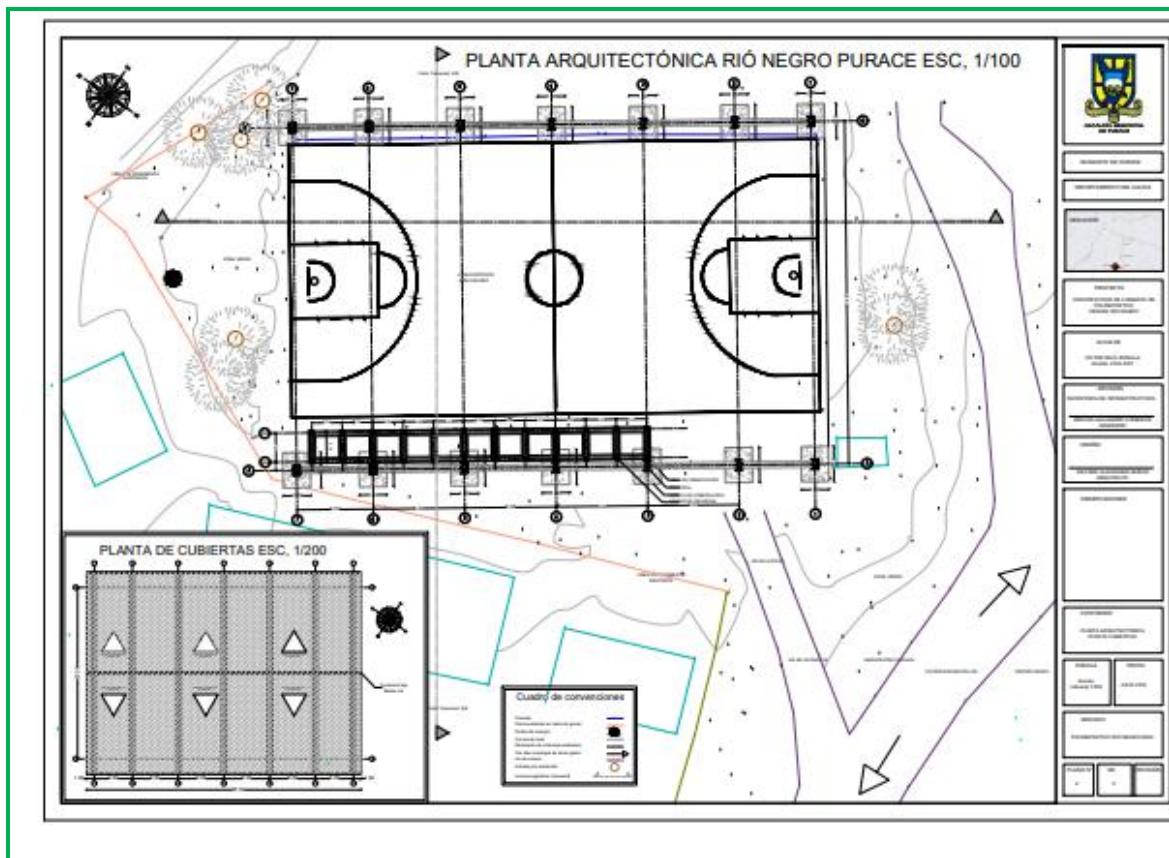


Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano



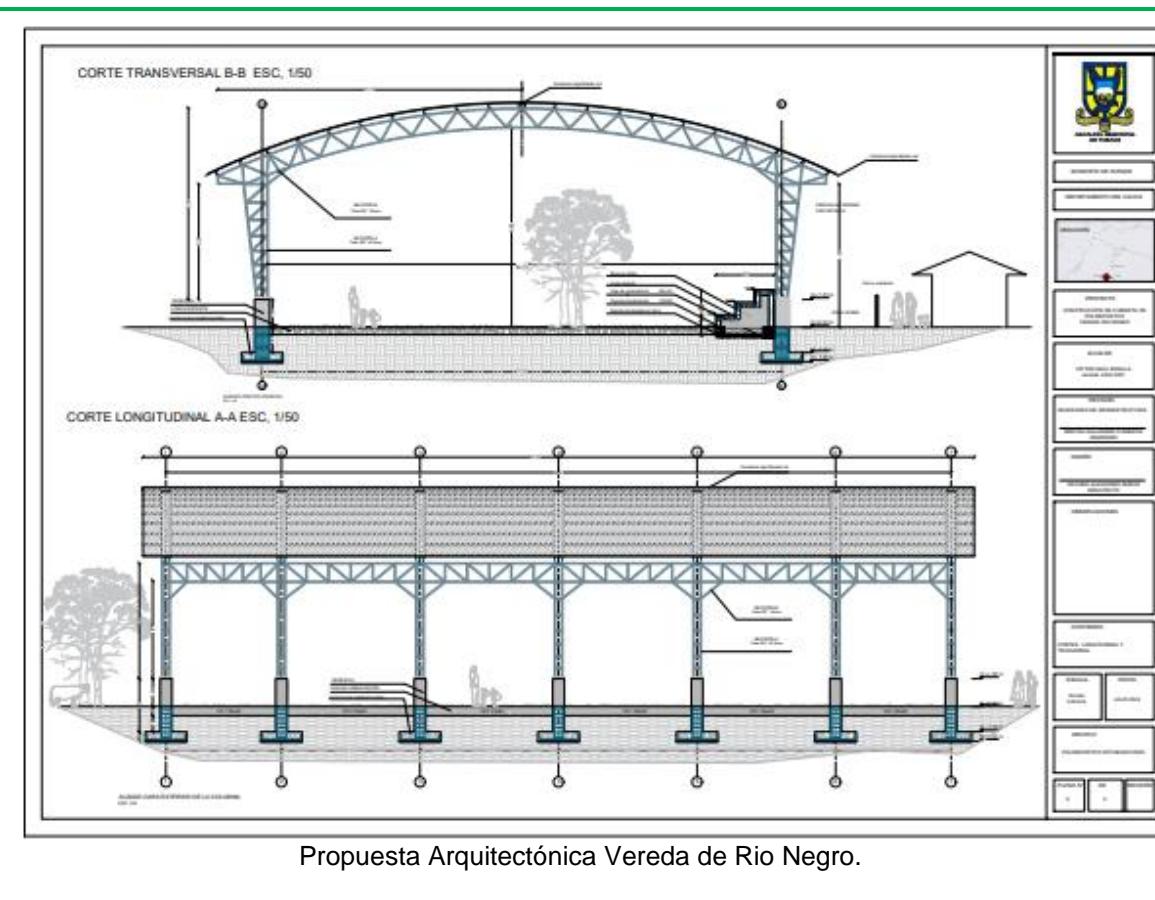
+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



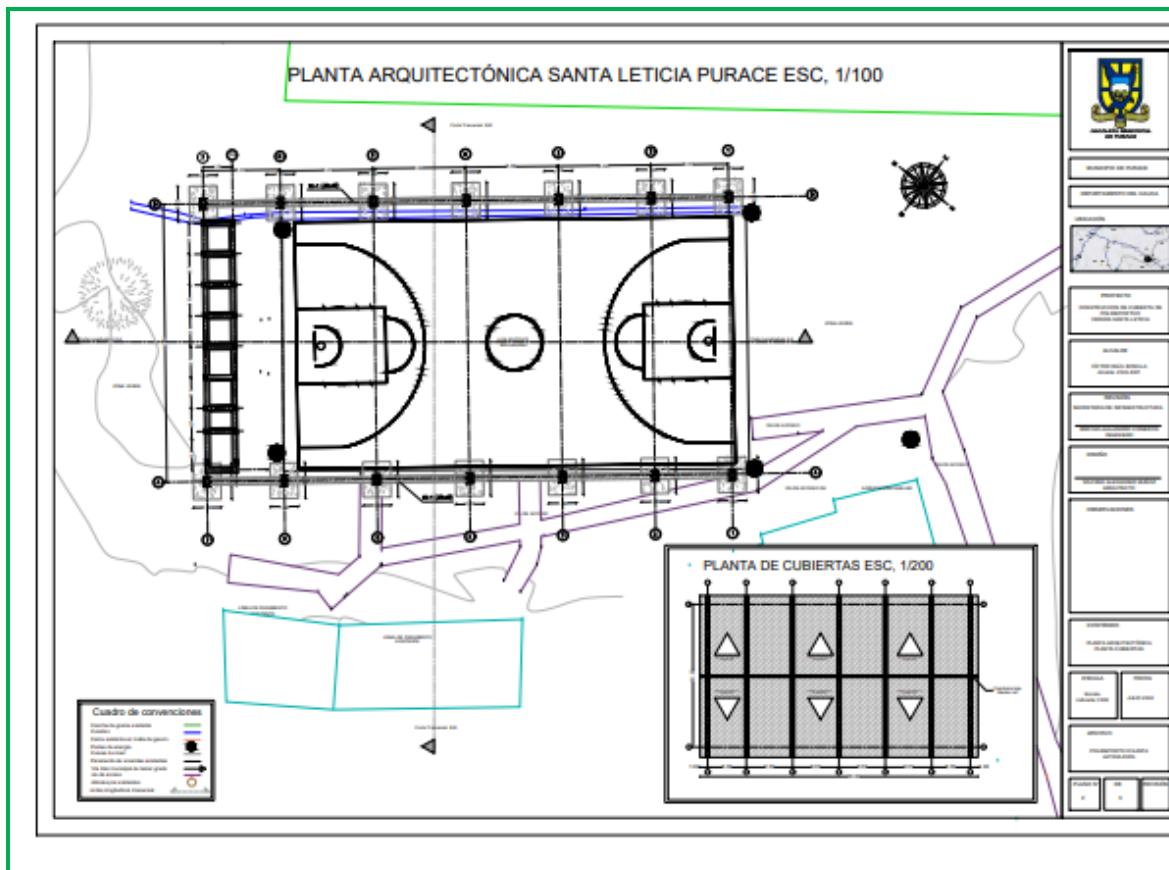
Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95





# **SERVICIOS INTEGRALES**

del Estado Colombiano



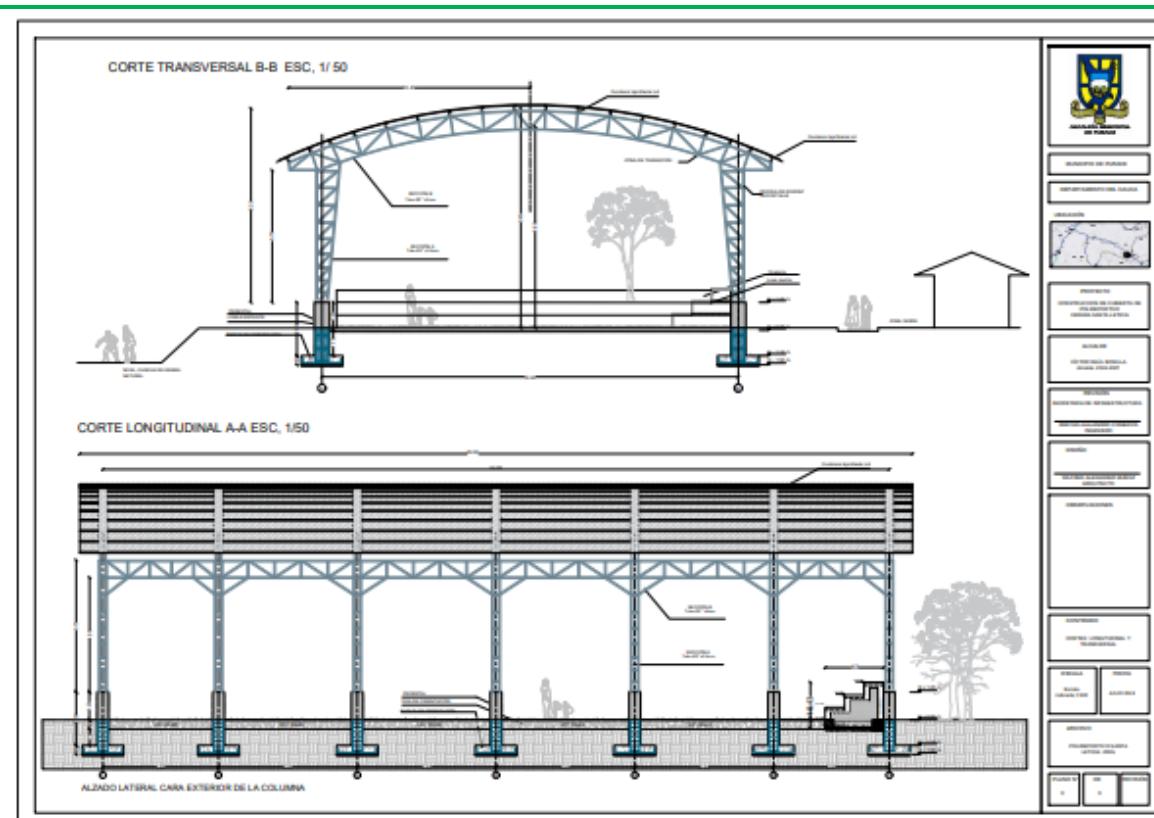
+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



## Propuesta Arquitectónica corregimiento de Santa Leticia.

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RÍO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO”** código BPIN 2025195850001, esta con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que en razón a lo anterior y para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Municipio de Puracé Cauca y la Nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RÍO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACÉ - COCONUCO”** código BPIN 2025195850001, requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el **Manual de Contratación** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

## 5- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

REQUISITOS HABILITANTES			
TÉCNICOS	Experiencia General	Persona Natural	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
		Persona jurídica	Mínimo cuatro (4) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.
	Experiencia Específica	Persona Natural	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de cuatro (4) años en contratos donde el objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.
		Persona jurídica	El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.  Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

			<p>anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %).</p> <p>Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.</p>
	<b>Recurso Humano</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Perfiles</b>
		1	<p><b>Director de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos un (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.</p>
<b>JURÍDICOS</b>	<b>Persona Natural</b>		<p>* Tarjeta profesional <b>COPNIA</b> del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería</p> <p>*Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.</p> <p>* Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.</p>
	<b>Persona jurídica</b>		<p>Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar contratos, para lo cual deberán allegar junto con la propuesta los certificados de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios y las adicionales requeridas para el representante legal (antecedentes judiciales, medidas correctivas), expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.</p> <p>Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso</p>



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

<b>FINANCIEROS</b>	<b>Persona Natural</b>	Declaración de Renta
	<b>Persona jurídica</b>	<p>El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.</p> <p><b>Liquidez Activo</b> Activo Corriente / Pasivo Corriente <math>\geq 1,75</math></p> <p><b>Nivel de Endeudamiento</b> Pasivo Total / Activo total <math>\leq 0,75</math></p> <p><b>Razón de Cobertura de Intereses</b> Utilidad Operacional / gastos de Intereses <math>\geq 3,0</math></p> <p><b>ORGANIZACIONAL</b></p> <p><b>Rentabilidad sobre el patrimonio</b> Utilidad operacional / Patrimonio <math>\geq 0,35</math></p> <p><b>Rentabilidad sobre el activo</b> Utilidad operacional/activo total <math>\geq 0,10</math></p> <p>Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.</p>

### 7. CRITERIOS DE EVALUACION

LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADAS SERAN EVALUADAS mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad y experiencia	400
Apoyo industrial nacional	100
Total	1000

#### PRECIO:

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 **puntos** el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

#### CALIDAD Y EXPERIENCIA:

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en Documento técnico del proyecto, elaborado por el municipio de Puracé Cauca.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
--------	------------



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



<p><b>Director de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de cuatro (04) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.</p>	200
<p><b>Residente de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.</p>	200
<b>PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIAL NACIONAL:</b>	
Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional	

## 8- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

6.1 – Generales	6.2 – Específicas
<p>En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA, se obliga con SIEC SEM SAS a:</p> <p><b>1.</b> Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del Supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.</p> <p><b>2.</b> Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.</p> <p><b>3.</b> Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.</p> <p><b>4.</b> Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.</p> <p><b>5.</b> Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado.</p> <p><b>6.</b> Atender de manera oportuna las recomendaciones del Supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.</p> <p><b>7.</b> Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en</p>	<p>Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente:</p> <p><b>1.</b> Desarrollar el presente contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el presente documento, invirtiendo adecuadamente los recursos.</p> <p><b>2.</b> Elaborar plan operativo y cronograma de actividades y de entrega de materiales, insumos, instalación u obras requeridas, el cual deberá ser aprobado por el interventor del contrato.</p> <p><b>3.</b> Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el municipio de PURACÉ - CAUCA para este proyecto.</p> <p><b>4.</b> Cumplir con las especificaciones y documentos técnicos, proyecto, planos, anexos y/o detalles suministrados por SIEC SEM SAS.</p> <p><b>5.</b> Cuando del contratista vea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen. Si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente.</p> <p><b>6.</b> Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.</p> <p><b>7.</b> Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley.</p> <p><b>8.</b> Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de SIEC SEM SAS, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las</p>



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el Supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Puebloviejo, o a terceros. **10.** Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. **11.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **12.** Utilizar la imagen de SIEC SEM SAS de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **13.** Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe el contratista presentar. **14.** Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información, que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente, el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la República de Colombia. **15.** Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique SIEC SEM SAS. **16.** Velar por el

dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **9.** Realizar los trámites y obtener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran, para la ejecución del contrato y que su expedición no esté cargo de SIEC SEM SAS. **10.** Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de los tiempos y términos establecidos en el convenio. **11.** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. **12.** Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por el interventor. **13.** Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. **14.** Todos los materiales, insumos, instalaciones u obras que entregará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones de seguridad, de acuerdo con las normas técnicas del producto, o servicio. No se aceptan productos remanufacturados. **15.** Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. **16.** Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. **17.** Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos no conformes que resultaren diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. **18.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado imparta SIEC SEM SAS. **19.** Cumplir técnicamente con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto **BPIN 202519585001**. **20.** Realizar oportunamente el pago de parafiscales y seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar estar al día para cada uno de los giros que realice SIEC SEM SAS. **21.** Suscribir actas de recibo final. **22.** Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de manera oportuna. **23.** Asesorar y acompañar en la administración de las actividades del contrato. **24.** Disponer de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades y cumplir con el contrato en las condiciones pactadas. **25.** Todas



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



cumplimiento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. **19.** Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. **20.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato a suscribir.

## 10- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del mercado realizado por el municipio de Puracé Cauca, durante la formulación del proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RÍO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”** código **BPIN 2025195850001**.

En atención a lo anterior, para el proceso contractual que se adelanta, se determinó el siguiente valor total del contrato:

**Valor: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.474.182.261,00) M/CTE**

ITE M	DESCRIPCION	UN D	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
<b>CUBIERTA VEREDA RÍO NEGRO - PURACE COCONUCO</b>					
1	PRELIMINARES				15.865.188,00
1,1	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	141,20	4.969	701.623,00
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	126,31	36.841	4.653.387,00
1,3	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	170,96	41.534	7.100.653,00
1,4	DEMOLICIÓN GRADERIA EXISTENTE MANUAL	M3	8,46	190.762	1.613.847,00
1,5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	82,88	21.666	1.795.678,00



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

				SUBTOTAL PRELIMINARES	15.865.188,00
<b>2</b>	<b>ESTRUCTURA Y CONCRETOS</b>				<b>77.489.139,00</b>
2,1	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI (ESPEZOR 5CM)	M2	125,23	43.360	5.429.973,00
2,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	M3	23,18	992.520	23.006.614,00
2,3	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa	M3	11,27	1.092.647	12.314.132,00
2,4	VIGAS DE CIMENTACIÓN 30x40 CM EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	ML	62,00	134.369	8.330.878,00
2,5	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	3099,23	9.166	28.407.542,00
				<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA Y CONCRETOS</b>	<b>77.489.139,00</b>
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				<b>24.536.498,00</b>
3,1	CAJAS DE INSPECCIÓN 80X80 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN D	8,00	415.659	3.325.272,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 8"	ML	99,00	121.959	12.073.941,00
3,3	CAJAS DE INSPECCIÓN 100X100 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN D	2,00	623.997	1.247.994,00
3,4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS D 4" TUBERIA SANITARIA	ML	84,00	79.030	6.638.520,00
3,5	CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA TERMINACIÓN MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	M3	1,16	942.973	1.093.849,00
3,6	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	17,12	9.166	156.922,00
				<b>SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>	<b>24.536.498,00</b>
<b>4</b>	<b>CUBIERTA</b>				<b>96.587.921,00</b>
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 CAL.28, INCLUYE ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1020,96	94.605	96.587.921,00
				<b>SUBTOTAL CUBIERTA</b>	<b>96.587.921,00</b>
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURA METÁLICA</b>				<b>315.633.049,00</b>
5,1	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.20 INCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES Y PINTURA EN ANTICORROSIVO	ML	72,00	129.777	9.343.944,00
5,2	CORREAS TIPO PHR 160X60X2mm SEGÚN DISEÑO INCLUYE SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA.	ML	792,00	82.210	65.110.320,00
5,3	TENSORES Y CONTRAVIENTOS D=1/2"	ML	384,00	13.401	5.145.984,00
5,4	TENSORES Y CONTRAVIENTOS D=3/8"	ML	348,00	10.455	3.638.340,00



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

5,5	PÓRTICOS Y/O CERCHAS EN CELOSIA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL INCLUYE SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA.	KG	10395,15	20.566	213.786.655,00
5,6	ELEMENTOS Y PLATINAS DE ANCLAJE	UN D	14,00	597.529	8.365.406,00
5,7	PERNOS DE ANCLAJE D=3/4" GRADO 5	UN D	224,00	45.725	10.242.400,00
				<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA</b>	<b>315.633.049,00</b>
6	<b>ADECUACION DE PORTERIAS Y CANCHA</b>				<b>7.220.236,00</b>
6,1	DEMONTES DE TABLERO METALICO	UN D	2,00	223.400	446.800,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ACRILICO INCLUYE AROS DE BALONCESTO	UN D	2,00	2.109.962	4.219.924,00
6,3	MALLA ESLABONADA PARA CANCHAS DE MICROFUTBOL	UN D	2,00	680.220	1.360.440,00
6,4	PINTURA PARA PORTERIAS	UN D	2,00	251.911	503.822,00
6,5	IMPLEMENTOS VOLEIBOL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA PARA VOLEIBOL EN PE TRENZADO DE 3 MM, TEJIDA EN CUADROS DE 10*10 CM MEDIDAS OFICIALES FIVB 9,5 LARGO X LMT DE ALTURA REBORDES EN LONA A BASE DE NYLON DE 5 CM Y 7 CM EN LA PARTE 3 SUPERIOR INCLUYE ANTENAS, PORTA ANTENAS CABLE DE ACERO, TENSOR, PARALES	JG O	1,00	689.250	689.250,00
				<b>SUBTOTAL GRADERIAS</b>	<b>7.220.236,00</b>
7	<b>GRADERIAS</b>				<b>31.019.338,00</b>
7,1	VIGAS DE CIMENTACIÓN PARA GRADERIA EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	ML	61,66	111.199	6.856.530,00
7,2	MURO EN TIZON	M2	12,12	155.631	1.886.248,00
7,3	VIGA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA	M3	1,80	1.109.699	1.997.458,00
7,4	LOSA AEREA EN CONCRETO DE 21 MPA E=10CM	M2	40,43	137.908	5.575.620,00
7,5	COLUMNETA 20X25CM CONCRETO 21 MPA	ML	25,20	74.864	1.886.573,00
7,6	ACERO DE REFUERZO	KG	1398,31	9.166	12.816.909,00
				<b>SUBTOTAL GRADERIAS</b>	<b>31.019.338,00</b>
8	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				<b>19.352.891,00</b>
8,1	ACOMETIDA ALAMBRE CONCENTRICO 2F	ML	15,00	32.353	485.295,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO DE PROTECCIONES EN 1 VARILLA CU ENCHAPETADA DE 2,44 M X 5/8" Y CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 6 AWG (SEGUN PLANOS)	UN D	1,00	479.886	479.886,00
8,3	SAL TOMA 1F (C/T/TOMA:1X20)3/4"	UN D	1,00	295.865	295.865,00



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

8,4	INSTALACION TABLERO 2F 8 CTOS	UN D	1,00	542.480	542.480,00
8,5	SAL TOMA 2F (C/T/TOMA:2X20)3/4"	UN D	1,00	302.413	302.413,00
8,6	REFLECTOR LED 300 WATTS INCL PUNTO ELECTRICO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UN D	12,00	1.437.246	17.246.952,00
				<b>SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	<b>19.352.891,00</b>
<b>9</b>	<b>APANTALLAMIENTO</b>				<b>23.260.018,00</b>
9,1	CABLE ALUMINIO AWG NUMERO 1/0 A INSTALAR EN TECHO. INCLUIDO ACCESORIOS	ML	200,00	29.980	5.996.000,00
9,2	CONJUNTO PARARRAYO TIPO FRANKLIN 4 PTAS. INCLUIDO POLO A TIERRA Y ACCESORIOS	UN D	9,00	955.552	8.599.968,00
9,3	CABLE DE COBRE DESNUDO #2 AWG A ENTERRAR DIRECTAMENTE.	ML	170,00	50.965	8.664.050,00
				<b>SUBTOTAL APANTALLAMIENTO</b>	<b>23.260.018,00</b>
<b>CUBIERTA CORREGIMIENTO SANTA LETICIA - PURACE COCONUCO</b>					
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				<b>12.638.446,00</b>
1,1	NIVELACION DEL TERRENO A MANO	M2	89,47	4.969	444.576,00
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	94,77	36.841	3.491.422,00
1,3	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	147,91	41.534	6.143.294,00
1,4	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO EXISTENTES MANUAL	M3	5,23	190.762	997.685,00
1,5	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	72,07	21.666	1.561.469,00
				<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>	<b>12.638.446,00</b>
<b>2</b>	<b>ESTRUCTURA Y CONCRETOS</b>				<b>76.955.239,00</b>
2,1	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2000 PSI (ESPESOR 5CM)	M2	89,47	43.360	3.879.419,00
2,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	M3	20,16	992.520	20.009.203,00
2,3	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa	M3	11,27	1.092.647	12.314.132,00
2,4	VIGAS DE CIMENTACIÓN 30x40 CM EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	ML	62,00	134.369	8.330.878,00
2,5	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI	KG	3004,03	9.166	27.534.939,00
2,6	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI	M2	34,00	113.937	3.873.858,00
2,7	BORDILLO DE 0,50X0,175 M EN CONCRETO 3000 PSI PARA SOPORTE ANDEN	ML	10,00	101.281	1.012.810,00
				<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA Y CONCRETOS</b>	<b>76.955.239,00</b>



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

<b>3 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>					
3,1	CAJAS DE INSPECCIÓN 80X80 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	8,00	415.659	3.325.272,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 8"	ML	60,00	121.959	7.317.540,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	21,00	154.972	3.254.412,00
3,4	CAJAS DE INSPECCIÓN 100X100 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	2,00	623.997	1.247.994,00
3,5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS D 4" TUBERIA SANITARIA	ML	98,40	79.030	7.776.552,00
3,6	TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	ML	36,00	170.008	6.120.288,00
				<b>SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>	<b>29.042.058,00</b>
<b>4 CUBIERTA</b>					
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 CAL. 28, INCLUYE ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	804,96	94.605	76.153.241,00
				<b>SUBTOTAL CUBIERTA</b>	<b>76.153.241,00</b>
<b>5 ESTRUCTURA METÁLICA</b>					
5,1	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22 INCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES Y PINTURA EN ANTICORROSIIVO	ML	72,00	129.777	9.343.944,00
5,2	CORREAS TIPO PHR 160X60X2mm SEGÚN DISEÑO INCLUYE SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIIVA.	ML	648,00	82.210	53.272.080,00
5,3	TENSORES Y CONTRAVIENTOS D=1/2"	ML	360,00	13.401	4.824.360,00
5,4	TENSORES Y CONTRAVIENTOS D=3/8"	ML	284,40	10.455	2.973.402,00
5,5	PÓRTICOS Y/O CERCHAS EN CELOSLA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL INCLUYE SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIIVA.	KG	8057,83	20.566	165.717.332,00
5,6	ELEMENTOS Y PLATINAS DE ANCLAJE	UND	14,00	597.529	8.365.406,00
5,7	PERNOS DE ANCLAJE D=3/4" GRADO 5	UND	224,00	45.725	10.242.400,00
				<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA METÁLICA</b>	<b>254.738.924,00</b>
<b>6 GRADERIAS</b>					
6,1	VIGAS DE CIMENTACIÓN PARA GRADERIA EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETAS DONDE SE REQUIERA	ML	45,48	111.199	5.057.331,00
6,2	MURO EN TIZON	M2	9,09	155.631	1.414.686,00
6,3	VIGA PARA ESTRUCTURA DE GRADERIA	M3	1,35	1.109.699	1.498.094,00
6,4	LOSA AEREA EN CONCRETO DE 21 MPA E=10CM	M2	29,40	137.908	4.054.495,00
6,5	COLUMNETA 20X25CM CONCRETO 21 MPA	ML	18,90	74.864	1.414.930,00
6,6	ACERO DE REFUERZO	KG	1034,09	9.166	9.478.469,00
				<b>SUBTOTAL GRADERIAS</b>	<b>22.918.005,00</b>



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
7,1	ACOMETIDA ALAMBRE CONCENTRICO 2F	ML	33,00	32.353	19.935.245,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO DE PROTECCIONES EN 1 VARILLA CU ENCHAPETADA DE 2,44 M X 5/8" Y CABLE DE COBRE DESNUDO NO. 6 AWG (SEGUN PLANOS)	UND	1,00	479.886	479.886,00
7,3	SAL TOMA 1F (C/T/TOMA:1X20)3/4"	UND	1,00	295.865	295.865,00
7,4	INSTALACION TABLERO 2F 8 CTOS	UND	1,00	542.480	542.480,00
7,5	SAL TOMA 2F (C/T/TOMA:2X20)3/4"	UND	1,00	302.413	302.413,00
7,6	REFLECTOR LED 300 WATTS INCL PUNTO ELECTRICO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	UND	12,00	1.437.246	17.246.952,00
				<b>SUBTOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	<b>19.935.245,00</b>
<b>8</b>	<b>APANTALLAMIENTO</b>				<b>21.940.918,00</b>
8,1	CABLE ALUMINIO AWG NUMERO 1/0 A INSTALAR EN TECHO. INCLUIDO ACCESORIOS	ML	190,00	29.980	5.696.200,00
8,2	CONJUNTO PARARRAYO TIPO FRANKLIN 4 PTAS. INCLUIDO POLO A TIERRA Y ACCESORIOS	UND	9,00	955.552	8.599.968,00
8,3	CABLE DE COBRE DESNUDO #2 AWG A ENTERRAR DIRECTAMENTE.	ML	150,00	50.965	7.644.750,00
				<b>SUBTOTAL APANTALLAMIENTO</b>	<b>21.940.918,00</b>
				<b>VALOR COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1.125.286.354</b>
	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				
				<b>VALOR COSTOS DIRECTOS</b>	<b>1.125.286.354,00</b>
		ADMINISTRACIÓN	22,00%	247.562.998,00	
		IMPREVISTOS	3,00%	33.758.591,00	
		UTILIDAD	5,00%	56.264.318,00	
		<b>TOTAL AIU</b>	<b>30,00%</b>	<b>337.585.907,00</b>	
				<b>SUB TOTAL DE OBRA</b>	<b>1.462.872.261,00</b>
		PMA	0,448%	6.550.000,00	
		RETIE		4.760.000,00	
				<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>1.474.182.261,00</b>
				<b>VALOR TOTAL OBRA</b>	<b>1.474.182.261,00</b>

### 9- FORMA DE PAGO

La entidad entregará al contratista un anticipo por un valor del **cincuenta por ciento (50%)** del



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11A - 94A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



valor total del contrato al momento de firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento, aprobación de garantías y suscripción del Acta de Inicio del contrato. Este anticipo será amortizado en el total de las actas de acuerdo con el cronograma de pagos y amortización de anticipo propuesto en este documento, el cual deberá estar soportado con el plan de inversión del anticipo, aprobado por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos recibidos a Entera Satisfacción de cada uno de los periodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia.

Los pagos parciales se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30 siempre y cuando se hayan cumplido las metas de porcentaje de ejecución del contrato, y para el cuarto pago y/o último pago, se realizará una vez SIEC SEM SAS y La Gobernación de Caquetá, reciban a entera satisfacción el 100% del proyecto. Las respectivas Actas de Avance del Proyecto donde se evidencie el porcentaje (%) de ejecución para efectos de pago, los cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato en referencia.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: **1)** Informe de ejecución física a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. **2)** Informe de ejecución financiera a la fecha de presentación de la cuenta, incluyendo informe de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo; **3)** Acta de entrega de equipos y Actas Parciales. **4)** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. **5)** Factura Electrónica cuando esté obligado a facturar. **6)** Autorización escrita del Interventor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que SIEC SEM SAS proceda con la cancelación dentro de los diez 10 días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías.

## 12- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de SIEC SEM SAS.

### Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

### Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será el municipio de Puracé Cauca.

## 13 - ESTUDIO DE MERCADO.



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del manual de contratación SIEC SEM SAS, el análisis de los servicios a contratar se basó en lo señalado en el documento técnico, MGA, presupuesto y demás documentos técnicos que sustentaron la formulación y aprobación del proyecto denominado **“ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA Y LA VEREDA DE RÍO NEGRO DEL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO”** identificado con el **código BPIN 2025195850001**.

Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado y aprobado por el municipio de Puebloviejo, según Código BPIN 2025195850001.  SIEC SEM SAS requiere contratar un aliado o cooperante que este en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de satisfacer su necesidad y que cuente con el perfil solicitado en el documento técnico, MGA y/o presupuesto del proyecto.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de SIEC SEM SAS, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia señalada en los documentos técnicos del proyecto.
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	SIEC SEM SAS ha contratado objetos similares de asistencia técnica, por los montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

### 14- ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa Matriz de riesgos.

### 15- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Contratación de SIEC SEM SAS, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía bancaria, garantía fiduciaria, **Póliza de Seguro o Póliza de Fianza**, a través de una Compañía Aseguradora o Compañía Afianzadora legalmente constituida en Colombia a criterio del ejecutor, a favor de SIEC SEM SAS, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

### 1. Cumplimiento.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>10%</b> del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

### 2. Estabilidad y calidad de la obra.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>10%</b> del Valor total del contrato.	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra.

### 3. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>100%</b> del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.

### 4. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>5%</b> del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

### 5. Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>200 SMMLV</b>	Por el término del contrato.

Lo anterior, dado que analizadas las obligaciones a entregar y/o naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la Entidad en caso de un incumplimiento total o parcial, recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así SIEC SEM SAS, necesita satisfacer la necesidad descrita, por lo que es imperativo amparar las posibles contingencias que se puedan presentar en el desarrollo del contrato y de sus actividades en particular.

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de SIEC SEM SAS.

16- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:	Aplica (A) No Aplica (N/A)
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para	N/A



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.

### 17- OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el Cronograma a más tardar 25 de abril de 2025 a las 4:00 pm, la cual se podrá radicar por medio físico o a través del correo eléctrico [juridico@siec.gov.co](mailto:juridico@siec.gov.co) atendiendo la contingencia sanitaria y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas. Una vez finalizado el plazo para la presentación de las propuestas SIEC SEM SAS publicará un acta en la que hará relación de las propuestas recibidas y procederá a su apertura

### 18- RELACIÓN DE ANEXOS

#### Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente en primera medida y como requisito habilitante, deberá remitir hojas de vida del personal con el que va a ejecutar el proyecto, así como los soportes que acrediten experiencia y formación relacionados en la misma para el perfil al que aplicará, adicionalmente deberá incluir en su Oferta los siguientes documentos:

#### Capacidad jurídica:

1. Cedula del representante legal y Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Cono no menos de 30 días de expedición
2. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con no más de 30 días de expedición.
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. certificaciones de antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales y de medidas correctivas de conformidad con lo señalado en los pliegos

#### Capacidad técnica:

1. Certificaciones de contratos que acrediten experiencia
2. Relación del personal específico requerido

#### Capacidad financiera:



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros suscritos por un Contador Público.

Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente  $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total  $\leq 0,75$

Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses  $\geq 3,0$

Rentabilidad sobre el patrimonio Utilidad operacional / Patrimonio  $\geq 0,35$

Rentabilidad sobre el activo Utilidad operacional/activo total  $\geq 0,10$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio

### **Criterios de evaluación**

1. Propuesta económica
2. Certificación de calidad sobre personal para acceder al puntaje de este criterio
3. Certificación de apoyo a la industria nacional

### **19-CRONOGRAMA**

- Invitación a manifestación de interés 11 a 15 de abril de 2025
- Invitación a participar 22 de abril de 2025
- Observaciones a pliegos de condiciones hasta el 23 de abril de 2025 5:00pm
- Respuesta a las observaciones 24 de abril de 2025 5:00 pm
- Presentación de ofertas 25 de abril 2025 4:00 pm
- Publicación de evaluación 28 de abril de 2025
- Observación a la evaluación y subsanación 29 de abril de 2025 5:00pm
- Adjudicación y elaboración del contrato 30 de abril de 2025

### **20- PUBLICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de **Publicidad** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web [www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co).

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
Cargo:	<b>GERENTE</b>
Nombre del funcionario:	<b>RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES</b>
Firma:	
Fecha de Elaboración:	<b>21 de abril de 2025</b>



+57 3008153260



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95